



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO

Modernización del Modelo Preventivo de la Fuerza Pública: Creación e implementación de la Estrategia Policial Orientada a la Solución de Problemas

“Contratación por Servicios Profesionales para
Servicio de alimentación de la Liga Atlética Policial de Siquirres”

Setiembre, 2022

CONTENIDO

| | |
|---|---|
| 1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN | 3 |
| 2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO | 3 |
| 3. ANTECEDENTES | 3 |
| 4. OBJETIVO GENERAL..... | 3 |
| 5. ACTIVIDADES Y/O RESPONSABILIDADES | 4 |
| 6. ENTREGABLES | 4 |
| 7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA | 4 |
| 8. DISPONIBILIDAD DE TIEMPO POR EL CONSULTOR..... | 5 |
| 9. CONDICIONES DE LA CONTRATACION..... | 5 |
| 10. PRESUPUESTO DE LA CONSULTORÍA | 6 |
| 11. DOCUMENTOS PARA CONCURSAR | 6 |
| 12. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS | 7 |

1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de servicio de alimentación del Programa Preventivo Ligas Atléticas Policiales en Siquirres.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO

La Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM), es una organización no gubernamental, sin fines de lucro y no partidista; su misión es cumplir acciones protagónicas en la construcción conjunta de sociedades más libres, justas y solidarias, sustentadas sólidamente en la paz y democracia. Tiene como visión ser una organización de prestigio nacional e internacional promotora de acciones vinculadas con el fortalecimiento de la paz, la democracia, el desarrollo con equidad; financieramente autónoma y con un referente necesario en el análisis y discusión de estos temas.

La Fundación cuenta con más de 30 años de trayectoria ininterrumpida en la administración de proyectos de cooperación para el desarrollo tales como: seguridad, prevención de la violencia, gobernanza democrática, resolución de conflictos, justicia y cumplimiento, y sostenibilidad ambiental. Asimismo, ha mantenido estrechas relaciones con organismos internacionales, instituciones públicas y gobiernos locales de toda la región centroamericana.

En el marco del proyecto “Modernización del Modelo Preventivo de la Fuerza Pública: Creación e implementación de la Estrategia Policial Orientada a la Solución de Problemas”, FUNPADEM se encuentra desarrollando el Programa Preventivo de Ligas Atléticas Policiales mediante el cual requiere la contratación de una persona o una empresa que proporcione los servicios profesionales de alimentación para la ejecución de las Ligas Atléticas Policiales en Siquirres.

3. ANTECEDENTES

En el año 2019, la Dirección General de Fuerza Pública identificó la necesidad de modernizar el Modelo de Gestión Policial. Sobre la base de las necesidades identificadas, las actividades propuestas responden al Objetivo 4 "Crear y aplicar un programa preventivo de aplicación de la ley centrado en el deporte y la educación para las poblaciones vulnerables".

En este marco, la Fuerza Pública inauguró en el mes de agosto del 2021 un nuevo programa denominado “Ligas Atléticas Policiales”. Este programa está dirigido a personas jóvenes entre los 12 a 19 años de comunidades en condición de riesgo de las comunidades de Pavas y Desamparados Sur de San José, Liberia de Guanacaste, Barranca de Puntarenas; y actualmente en Siquirres y Limón Centro.

Esta iniciativa nació desde la Dirección General de la Fuerza Pública ante la inminente necesidad de contar con un programa que logrará darle una respuesta a los cientos de jóvenes que los oficiales de policía se encuentran en la calle y los cuales no están en centros educativos ni cuentan con un trabajo, lo cuales los hacen presa fácil para las agrupaciones criminales.

El programa se desarrollará mediante entrenamientos semanales de 2 sesiones por semana (máximo de 1.5 horas cada uno), serán totalmente gratuitos para las personas jóvenes que se inscriban y se le ofrecerá una oferta temática para que la persona joven pueda acabar sus estudios o complementarlos.

4. OBJETIVO GENERAL

Suministrar alimentación en varios espacios dirigidos a beneficiarios del programa Ligas Atléticas Policiales en Siquirres durante un periodo de tres meses.

5. ACTIVIDADES Y/O RESPONSABILIDADES

La persona jurídica deberá suministrar alimentación por demanda, por un total de 26 entrenamientos, distribuidos de la siguiente forma:

- a. Servicio de alimentación (entrenamiento) para 22 personas, que incluya sándwich (dos carbohidratos, 1 proteína y 1 verdura) + fruta (entera o porción), 02 veces por semana en Siquirres, específicamente en la comunidad El Mangal (para un total de 21 entrenamientos).
- b. Servicio de alimentación (reunión padres y madres de familia) para 22 personas, que incluya coffee break (dos bocadillos, uno dulce y uno salado) y bebida (café o refresco) en Siquirres, específicamente en la comunidad El Mangal, una vez cada dos meses (02 en total).
- c. Servicio de alimentación (charlas) para 22 personas, que incluya coffee break (dos bocadillos, uno dulce y uno salado) y bebida (refresco) en Siquirres, específicamente en la comunidad El Mangal, una vez al mes (03 en total).

6. ENTREGABLES

El proveedor deberá entregar para procesar cada pago, la siguiente documentación:

- a. Facturación de la alimentación de acuerdo con los pagos establecidos entre las partes.
- b. Nota informativa y de registro que contenga información sobre el servicio dado durante cada pago y registro fotográfico en los lugares establecidos.

7. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Esta contratación esta propuesta para ser desarrollada **durante 03 meses, a partir de la firma del contrato, y con posibilidad de extensión 03 meses más.** La personas o

empresa contratada deben trabajar en estrecha coordinación con Fuerza Pública y FUNPADEM. Posible inicio de la contratación, semana del 26 de setiembre 2022.

8. DISPONIBILIDAD DE TIEMPO POR EL CONSULTOR.

La consultoría no se basa en una carga de trabajo horaria o diaria, sino de lo establecido en el Plan de Trabajo del Programa Ligas Atléticas Policiales. El documento con las fechas de cada entrenamiento y taller será entregado a la persona o empresa consultora, la cual deberá comprometerse a estar presente en todas las fechas y abastecer a las personas participantes con el servicio contratado.

9. CONDICIONES DE LA CONTRATACION.

- a. La contratación será realizada por “demanda”, siendo el número máximo de personas:
 - a. Entrenamiento: 22 personas.
 - b. Espacio con padres y madres de familia: 22 personas.
 - c. Espacio de charla con personas jóvenes: 22 personas.
- b. La persona contratada está obligada a realizar las modificaciones que se le indiquen según el tiempo asignado.
- c. La alimentación, así como los casos donde incluya bebidas, deberán ser entregados en **paquetes individuales** para que cada persona participante pueda tomarlo sin realizar gran manipulación y empacado en materiales preferiblemente biodegradables, **que no sea plástico ni estereofón.**
- d. La empresa contratada indemnizará y mantendrá a FUNPADEM, a sus funcionarios y empleados con indemnización por daños, responsabilidades, pérdidas, costos y gastos causados por los actos negligentes, errores u omisiones de la persona jurídica, o los actos por los que la empresa sea legalmente responsable, que se deriven del desempeño de sus servicios profesionales en virtud del presente acuerdo.
- e. La empresa contratada será responsable de adquirir su propia cobertura de seguro de salud, accidentes y cualquier responsabilidad incurrida durante la realización de la consultoría.
- f. El monto total de esta contratación debe incluir el costo de transporte hacia cada una de las comunidades.
- g. El proveedor se compromete a entregar la alimentación **al menos media hora antes de iniciar cada actividad** asegurando que los alimentos se conserven en temperatura ambiente por el lapso de duración de cada actividad. Las horas serán comunicadas una vez que la contratación sea adjudicada.
- h. La contratación de servicios se formalizará mediante un contrato de servicios.
- i. Para solicitar el pago, cada producto debe ir acompañado de una factura digital legalmente válida con copia de seguridad impresa, conforme a las regulaciones del gobierno costarricense.

10. PRESUPUESTO DE LA CONSULTORÍA

Para el desarrollo de todos los productos y actividades relacionadas para esta consultoría, existen los siguientes lineamientos:

- Actividad A (entrenamientos): máximo de \$4 por persona, por día (\$8 por semana).
- Actividad B (reunión de padres/madres): máximo de \$7 por día, por persona.
- Actividad C (charlas): máximo de \$7 por día, por persona.

La distribución del pago total de la consultoría se realizará como se indica en el cuadro a continuación:

Tabla 1. Distribución de pagos.

| Productos - Entregables | Porcentaje del presupuesto total |
|---|---|
| Firma del contrato | 10% |
| Reporte que incluya información de entrega y reporte fotográfico del 25% de los espacios cubiertos. | 30% |
| Reporte que incluya información de entrega y reporte fotográfico del 75% de los espacios cubiertos. | 30% |
| Reporte final con información de entrega y reporte fotográfico del 100% de los espacios cubiertos. | 30% |
| Total | 100% |

11. DOCUMENTOS PARA CONCURSAR

La persona o empresa interesada deberá presentar los siguientes documentos para concursar:

1. Propuesta económica en colones o dólares (preferiblemente), acorde a los productos solicitados, detallando cada uno de los costos (incluyendo el IVA - si aplica) y el menú a ofrecer.
2. Documento que certifique estar al día con las obligaciones legales a nivel nacional.
3. Experiencia de al menos dos años cubriendo actividades similares.

12. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones solicitadas en este cartel. La información debe ser enviada al correo bmata@funpadem.org con copia al correo psalazar@funpadem.org, bajo el título “CONSULTORÍA PARA ALIMENTACIÓN LIGA ATLÉTICA POLICIAL SIQUIRRES”. **La fecha límite para el envío es el viernes 09 de setiembre a las 05:00pm.**

No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido ni cumplan con los requerimientos del apartado 11.